CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO

Valdis DOMBROVSKIS

Economía y Productividad, Aplicación y Simplificación

1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

En febrero de 2022, la Unión Europea (UE) vio estallar la guerra en el continente: la brutal e injustificada agresión de Rusia contra Ucrania. Nos hizo conscientes de la fragilidad de la paz y la seguridad europea. Fue una perturbación especialmente brutal para las personas de mi país, Letonia, pero también para las de los otros dos Estados bálticos, que siguen recordando vivamente su permanencia en una zona gris tras la Segunda Guerra Mundial. Invertir mis conocimientos, experiencia y energía en el refuerzo del proyecto europeo y sus valores es, por tanto, una cuestión de profunda convicción forjada por la realidad geopolítica de mi región de origen. Por ello, como vicepresidente ejecutivo de la Comisión, he defendido un apoyo inquebrantable a Ucrania. Este año, Letonia celebró el vigésimo aniversario de su pertenencia a la UE. Deseo que mi país permanezca en esta comunidad de valores, junto a 450 millones de europeos que viven en libertad y prosperidad. Fue con este mensaje con el que me presenté a las elecciones europeas de 2024 en Letonia y las gané. Lideré mi partido en una lista firmemente proeuropea, con dos prioridades principales: reforzar la seguridad de la UE e impulsar su competitividad. Así pues, los votantes letones me han encomendado un mandato democrático para trabajar en pro de una Unión Europea más fuerte. En cumplir este mandato radican mi deber y mi motivación más profundos.

En la actualidad, la Unión Europea necesita una economía resiliente y competitiva para ayudarla a guardar sus valores y resistir las perturbaciones internas y las presiones externas. Esta es la razón por la que me honra especialmente ser designado comisario propuesto para la cartera de Economía y Productividad y comisario propuesto para la cartera de Aplicación y Simplificación. En consonancia con cómo he procedido sistemáticamente en mis funciones previas, buscaré un compromiso sólido con el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE para promover formas de liberar el potencial de crecimiento de la UE, atraer inversiones y garantizar que las políticas macroeconómicas de los países de la UE sean sólidas y propicien el crecimiento.

La cartera económica será central en la consecución de los objetivos estratégicos de la UE de impulsar nuestra competitividad, y preservar al mismo tiempo nuestra economía social de mercado. Para ello, necesitaremos una financiación privada y pública adecuada.

La economía de la UE solo prosperará si se basa en fundamentos sólidos: como reflejo de los objetivos de la gobernanza económica revisada de la UE, impulsaré la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para garantizar tanto la sostenibilidad fiscal como las inversiones que fomenten la productividad y el crecimiento.

El Semestre Europeo desempeñará un papel clave en la mejora de la coherencia y la coordinación de las políticas económicas y sociales nacionales y de la UE. Junto con mis colegas, garantizaré una aplicación rápida y responsable de NextGenerationEU y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta sigue siendo la principal herramienta para impulsar reformas e inversiones clave hasta finales de 2026. Trataré como una prioridad el

desarrollo de una nueva herramienta de coordinación de la competitividad, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe Draghi.

Las líneas de trabajo de aplicación y simplificación también serán vitales para impulsar la competitividad de la UE. Nuestra intención debería ser reducir la burocracia y dar un mayor margen de actuación a las empresas europeas, especialmente a las pymes, preservando al mismo tiempo los objetivos políticos de la legislación adoptada. Por lo tanto, trabajaré para reducir las cargas administrativas y de presentación de información, eliminar disposiciones contradictorias en diferentes actos legislativos, simplificar y facilitar la aplicación y mejorar el cumplimiento del Derecho de la UE, preservando al mismo tiempo nuestros objetivos políticos y oponiéndome a la desregulación. En cuanto a las nuevas propuestas, me aseguraré de que cumplen plenamente los principios de mejora de la legislación de la Comisión y de que se tienen plenamente en cuenta las pymes y la competitividad.

Me comprometo a crear un equipo equilibrado desde el punto de vista del género y a empoderar a las mujeres para que prosperen en su lugar de trabajo. Como comisario de Comercio de la UE, apoyé la inclusión del primer capítulo separado sobre comercio y género en el Acuerdo de Libre Comercio UE-Chile. De cara al futuro, me aseguraré de que el Semestre Europeo siga siendo una herramienta importante para la integración de la perspectiva de género a la hora de configurar las políticas económicas y sociales en Europa. Me comprometo a organizar diálogos sobre políticas de juventud, de acuerdo con las directrices de la presidenta, comenzando ya en los primeros 100 días del mandato del nuevo Colegio. Me aseguraré de que los puntos de vista de los jóvenes se tengan en cuenta en la preparación de iniciativas políticas.

Tengo una larga experiencia política en todas las instituciones de la UE. En la actual Comisión, he sido vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas y comisario de Comercio. En desempeño de estas funciones, supervisé la reforma del marco de gobernanza económica de la UE, el Semestre Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. He aplicado la política comercial de la UE en torno a tres pilares: i) la toma de medidas firmes cuando se abusó de la apertura de la Unión y el desarrollo de una serie de nuevos instrumentos autónomos; ii) la integración de la sostenibilidad en nuestra política comercial y la inclusión de las disposiciones más avanzadas en materia de sostenibilidad en nuestros nuevos acuerdos comerciales, y iii) la defensa de la apertura de la UE a un comercio libre y justo, así como el aseguramiento del apoyo de la UE a las normas comerciales mundiales y a la reforma de la OMC.

En la Comisión Juncker (2014-2019) fui vicepresidente de Economía y Diálogo Social. Fui comisario europeo de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales de 2016 a 2020. Fui primer ministro de Letonia en tres Gobiernos consecutivos, de marzo de 2009 a enero de 2014. Como diputado al Parlamento Europeo (2004-2009), fui miembro de la Comisión de Presupuestos y miembro suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Este año he sido elegido por cuarta vez diputado al Parlamento Europeo. También fui elegido diputado a la *Saeima* (Parlamento de Letonia) en tres ocasiones (2002, 2010, 2011) y fui ministro de Hacienda de Letonia entre 2002 y 2004.

Me comprometo a seguir respetando plenamente las obligaciones del Tratado en materia de independencia e integridad, imparcialidad y disponibilidad, tal como se definen en el artículo 17, apartado 3, del TUE y en el artículo 245 del TFUE, así como la obligación de secreto profesional consagrada en el artículo 339 del TFUE. Declaro solemnemente que cumpliré las normas éticas establecidas en dichos artículos y en el Código de Conducta de los Comisarios. He cumplimentado mi declaración de intereses, la he hecho pública y la actualizaré inmediatamente en caso de que se produzcan cambios. También evitaré toda posición o situación que puedan poner en cuestión mi independencia, imparcialidad y disponibilidad para la Comisión. Me guardaré de ocupar cualquier otro cargo público y de participar en cualquier otra actividad profesional, remunerada o no remunerada. Asumo el compromiso de informar inmediatamente a la presidenta de la Comisión de toda situación que pudiera entrañar un conflicto de intereses en el ejercicio de mis responsabilidades oficiales.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios? ¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Me siento honrado de renovar mi compromiso de trabajar en plena cooperación y diálogo con el Parlamento Europeo (PE), si se confirma mi nombramiento como comisario. Esta obligación se extenderá a las diferentes fases de los procesos de elaboración de políticas, legislativos y de aplicación de las normas, así como a un diálogo político más amplio. También velaré por que el PE sea informado periódicamente, en pie de igualdad con el Consejo, sobre los últimos avances relacionados con los expedientes de mi cartera, y por que sus dictámenes se tengan debidamente en cuenta en los procesos de elaboración de políticas.

Por lo tanto, mi primer compromiso es respetar plenamente los derechos y prerrogativas del Parlamento en los procesos legislativos. Considero que esto reviste una importancia capital para la legitimidad democrática del proyecto europeo, así como para un proceso legislativo rápido y sólido. A tal fin, en consecuencia, estaré presente en los diálogos tripartitos y colaboraré estrechamente con el Parlamento Europeo.

Creo firmemente que una cooperación cada vez más estrecha entre el Parlamento y la Comisión también será esencial para nuestros esfuerzos por simplificar, consolidar y codificar las normas de la UE. Al mismo tiempo, será fundamental garantizar la correcta aplicación del Derecho de la UE. La legislación es todo lo buena que resulte su aplicación en la práctica, y muchas soluciones a problemas nuevos o recurrentes solo pueden encontrarse garantizando la correcta aplicación de las normas existentes.

Por lo tanto, mi segundo compromiso es que diseñaré con ustedes el mejor proceso para que el Parlamento y la Comisión colaboren en la mejora de la aplicación de las normas, las políticas y los objetivos de la UE, así como en la simplificación de nuestra legislación, respetando plenamente nuestras competencias y poderes respectivos. Si se confirma mi nombramiento como comisario, recurriré a los diálogos periódicos de mis colegas sobre la aplicación de las normas para recabar las opiniones de las partes interesadas sobre lo que está funcionando y lo que no. Esta será una oportunidad para hacer balance de los avances en la aplicación y determinar los ámbitos que requieren más atención, a fin de garantizar que nuestra legislación aporte los beneficios que se esperan.

En tercer lugar, asistiré a los diálogos estructurados con la comisión parlamentaria competente o las comisiones parlamentarias competentes para trazar el camino a seguir para cualquier resolución adoptada con arreglo al artículo 225 del TFUE. Bajo la dirección del Comisario responsable de Relaciones Institucionales y Transparencia, seguiré cumpliendo, como ya he hecho durante el mandato actual, el compromiso de la Comisión de responder a estas resoluciones con propuestas legislativas que respeten plenamente los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y mejora de la legislación.

En cuarto lugar, asistiré a las sesiones plenarias y colaboraré con las comisiones pertinentes del Parlamento Europeo como parte de nuestros diálogos periódicos y responderé a las solicitudes *ad hoc*, en ámbitos como la aplicación del marco de gobernanza económica, el Semestre Europeo, la futura herramienta de coordinación de la competitividad y la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Informaré al Parlamento sobre los resultados de la supervisión multilateral y debatiré las orientaciones formuladas por la Comisión a los Estados miembros, seguiré asistiendo a los diálogos periódicos del Semestre y del MRR, y compareceré ante el Parlamento Europeo para debatir las decisiones y recomendaciones del Consejo en el marco del procedimiento de déficit excesivo, si se me invita a hacerlo.

En quinto lugar, en consonancia con las disposiciones previstas en cada acto jurídico, garantizaré la transparencia y el flujo de información con el Parlamento Europeo. Los intercambios de información a lo largo de los próximos cinco años se basarán en las buenas prácticas establecidas durante el mandato 2019-2024, en las que el Parlamento y el Consejo han recibido sistemáticamente la misma información al mismo tiempo. Por ejemplo, en el marco del MRR, desde su creación, la Comisión ha compartido más de 260 documentos con el Parlamento, incluidos los planes de recuperación y resiliencia presentados y modificados, la evaluación de dichos documentos por parte de la Comisión y la información facilitada al Comité Económico y Financiero en el contexto de las solicitudes de pago.

Para concluir, considero que el diálogo y la cooperación estrechos con el Parlamento Europeo serán de vital importancia durante los próximos cinco años, tanto para hacer frente a las necesidades nuevas y emergentes como para lograr resultados tangibles en relación con la simplificación y la aplicación de las normas existentes. Considero que estas cuestiones son responsabilidad conjunta de todas las instituciones de la UE.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

3. Aplicación del marco de gobernanza económica reformado

A la luz de la entrada en vigor del marco de gobernanza económica revisado, ¿cómo garantizará usted que se respete la igualdad de trato entre Estados miembros en la práctica, al tiempo que se aplican las normas de gobernanza económica de la Unión de manera plena, imparcial e independiente de cualquier influencia política? ¿Cómo piensa usted garantizar unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, promoviendo al mismo tiempo un crecimiento sostenible e integrador a través de inversiones y reformas, especialmente teniendo en cuenta las diferentes situaciones económicas y los elevados niveles de deuda de los distintos Estados miembros?

Al proceder de un pequeño Estado miembro, soy especialmente sensible a la importancia de la igualdad de trato. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo plenamente a aplicar el marco de gobernanza económica revisado de manera coherente y ecuánime, y a hacer cumplir las normas de forma creíble y transparente. También quisiera recordar que la aplicación del marco reformado seguirá basándose en las estadísticas europeas de alta calidad e independientes facilitadas por Eurostat.

El marco revisado contiene varias características que concilian la necesidad de garantizar la sostenibilidad de la deuda y la necesidad de inversiones y reformas para fomentar un crecimiento sostenible e integrador.

En primer lugar, el marco examina la situación específica de cada Estado miembro. Introduce un enfoque basado en el riesgo, que distingue entre los Estados miembros en función de su situación macropresupuestaria individual, dentro de un marco común transparente. Las trayectorias de ajuste presupuestario plurianual y diferenciado garantizan reducciones graduales y verosímiles de la deuda pública, que las deudas converjan hacia niveles prudentes y se mantengan en ellos, y que los déficits se incrementen y se mantengan por debajo del 3 % del PIB. Los Estados miembros con pocas dificultades en materia de sostenibilidad presupuestaria tendrán unos requisitos de ajuste menos exigentes, o incluso ningún requisito de ajuste, en función de su situación individual.

En segundo lugar, y de especial importancia para los Estados miembros con mayores dificultades presupuestarias, el marco ofrece la posibilidad de un período de ajuste más largo si se sustenta en reformas e inversiones que mejoren el potencial de crecimiento y la sostenibilidad presupuestaria y respondan a las prioridades comunes de la UE.

En tercer lugar, el nuevo marco protege el gasto nacional en la cofinanciación de programas financiados por la UE al excluir tales gastos del principal indicador de la supervisión presupuestaria. Esto significa que los Estados miembros pueden aumentar su gasto nacional en programas de cofinanciación financiados por la UE para apoyar proyectos de inversión sin afectar al cumplimiento de las normas presupuestarias.

El marco revisado incluye varios elementos adicionales que favorecerán una aplicación ecuánime y un cumplimiento creíble. El mayor margen de maniobra de los Estados miembros para establecer sus propias estrategias presupuestarias, de reforma e inversión va de la mano de unos procedimientos de ejecución reforzados y más sencillos. Además, la aplicación se basará en un único indicador operativo que facilitará las evaluaciones del cumplimiento.

Persevero en mi compromiso de mantener la participación del Parlamento Europeo de manera regular y estructurada en los procesos de supervisión presupuestaria y en el Semestre Europeo en general, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4. Inversión y competitividad

Dado que Next Generation EU finaliza a finales de 2026, ¿cómo abordará la nueva Comisión la enorme demanda de inversión pública, en particular para buscar una solución a la brecha de productividad de la Unión, sin reducir los recursos presupuestarios en otros ámbitos importantes? ¿Cómo pretende usted aumentar la competitividad y la productividad de la economía de la Unión? ¿Cómo contribuirá el Fondo Europeo de Competitividad anunciado?

Las transiciones ecológica y digital, la aplicación de las prioridades comunes de la UE, incluidas la defensa y la seguridad, y el reto de aumentar la productividad de la UE implican inversiones muy elevadas. Si bien la financiación privada tendrá que sostener la mayor parte de este esfuerzo, los recursos públicos, también en el ámbito de la UE, a través del actual y del próximo marco financiero plurianual (MFP), desempeñarán asimismo

un papel clave. Se requerirá inversión pública para financiar el gasto en infraestructuras y, especialmente, para intervenir en ámbitos en los que los agentes privados tienden por sí solos a invertir menos, como la investigación básica, la innovación de vanguardia y los proyectos paneuropeos a gran escala, o las capacidades. El dinero público puede y debe utilizarse para dirigir, impulsar y reducir el riesgo de la inversión privada en nuestros objetivos comunes. También es aquí donde el Grupo del Banco Europeo de Inversiones y las instituciones financieras como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, así como los bancos nacionales de fomento, desempeñarán un papel fundamental a la hora de catalizar y atraer inversiones privadas, en apoyo de los objetivos políticos de la UE y las nuevas prioridades emergentes.

También tendremos que garantizar que se apliquen las reformas y las condiciones marco adecuadas. Por lo tanto, la nueva Comisión tiene la intención de centrarse en catalizar las inversiones públicas y privadas y en aumentar la productividad. Si se confirma mi nombramiento como comisario, contribuiré a este esfuerzo.

Mi primera prioridad será seguir trabajando para garantizar el desembolso íntegro de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de aquí a finales de 2026. De este modo, seguiré apoyando activamente a los Estados miembros en la realización de reformas e inversiones. Paralelamente, la Comisión colaborará con los Estados miembros para acelerar la absorción de los fondos de cohesión existentes, que proporcionarán recursos públicos para inversiones después de 2026.

En segundo lugar, como se destaca en la pregunta 1, garantizaré una aplicación creíble y ecuánime de las nuevas normas presupuestarias. En comparación con las antiguas, impulsan en mayor medida el aumento de la inversión pública y contienen incentivos para las reformas. Al garantizar que nuestro nuevo marco presupuestario se aplique correctamente, podemos ayudar a mantener unos costes de financiación bajos para los Estados miembros. Esto es fundamental para las inversiones públicas y privadas.

En tercer lugar, en mi calidad de comisario responsable de la simplificación y la aplicación, contribuiré a crear un entorno regulador previsible y más favorable a las empresas, al tiempo que seguiré adelante con la doble transición de la UE. Un marco jurídico predecible y proporcional es esencial para catalizar la inversión privada y la innovación, que son condiciones previas para el incremento de la productividad.

En cuarto lugar, el presupuesto de la UE seguirá siendo un importante catalizador de la competitividad europea. No obstante, debemos simplificarlo. El próximo marco financiero plurianual deberá diseñarse a partir de las lecciones aprendidas del presupuesto actual, en particular para mejorar la simplicidad, la flexibilidad, la rapidez y la orientación estratégica, preservando al mismo tiempo la convergencia en la UE.

En este contexto, la Comisión desarrollará un Fondo Europeo de Competitividad para invertir en la innovación y las tecnologías que conformarán nuestra economía en el futuro e impulsarán nuestras transiciones. La competitividad de Europa y su posición en la carrera hacia una economía limpia y digital dependerán de que se inicie una nueva era de innovación e ingenio. Esto requiere situar la investigación y la innovación, la ciencia y la tecnología en el centro de nuestra economía y asegurarse de que se despliegan a escala industrial. Para lograr este objetivo, nuestros instrumentos deben ser adecuados para su finalidad. En la actualidad, el gasto de la UE, incluido el destinado a la competitividad, se distribuye entre demasiados programas e instrumentos de gasto. Esto da lugar a una multitud de requisitos diferentes para los beneficiarios, al solapamiento de las obligaciones de información y a dificultades para combinar eficazmente la financiación, como también se indica en el informe Draghi.

El futuro Fondo Europeo de Competitividad invertirá en tecnologías y sectores estratégicos, desde la IA hasta el espacio, la tecnología limpia y la biotecnología, para garantizar que el desarrollo y la fabricación se llevan a cabo en Europa. Tendrá que aprovechar el poder catalizador del presupuesto de la UE para potenciar y reducir el riesgo de la inversión privada en nuestros objetivos comunes. Al crear este nuevo Fondo, la Comisión puede basarse en la experiencia adquirida con los instrumentos pasados y actuales. Es fundamental aprovechar esta fructífera asociación con el sector privado en toda la UE para movilizar un apoyo adicional sustancial para nuestras economías, en estrecha coordinación con el Grupo BEI, el BERD y los bancos nacionales de fomento.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, desarrollaré, junto con este nuevo Fondo, una herramienta de coordinación de la competitividad, tal como se propone en el informe Draghi, para traducir los objetivos de competitividad de la UE en políticas nacionales y de la UE coordinadas, garantizando la financiación pública y privada para cada prioridad estratégica. El objetivo de esta herramienta es reforzar la coherencia entre la capacidad de inversión de la UE y las políticas nacionales de los Estados miembros y armonizarlas para lograr un conjunto de prioridades comunes de manera que se refuercen mutuamente. Esto proporcionaría más seguridad,

previsibilidad y escala en el mercado único, reduciría la fragmentación y ayudaría a movilizar la enorme inversión necesaria para la agenda de competitividad de la UE.

En estrecha cooperación con los demás miembros del Colegio, reflexionaremos sobre la mejor manera para que esta nueva herramienta complemente, refuerce y, cuando sea posible, contribuya a racionalizar los instrumentos de gobernanza existentes con el fin de supervisar y dirigir la inversión y las reformas a escala nacional y de la UE. Pienso, por ejemplo, en el Informe anual sobre el mercado único y la competitividad, la Década Digital y el marco de gobernanza de la Unión de la Energía y la Acción por el Clima. Velaremos por que la nueva herramienta funcione bien junto con el Semestre Europeo para coordinar las políticas económicas y de empleo, crear sinergias y evitar solapamientos.

El MRR ha demostrado los beneficios de combinar reformas con inversiones y de los desembolsos basados en la consecución de realizaciones y resultados predefinidos, en lugar de en los costes reales incurridos. Gracias a este enfoque basado en los resultados, la aplicación de reformas importantes en los Estados miembros se ha acelerado considerablemente. El apoyo que la Comisión ha prestado a los Estados miembros, también a través del Instrumento de Apoyo Técnico, ha sido importante para mejorar su capacidad para llevar a cabo reformas. Esto seguirá siendo pertinente durante los próximos años, ya que algunas reformas son esenciales para crear las condiciones marco para un mayor aumento de la productividad en el futuro. Por ejemplo, aquellas que contribuyen a un entorno más favorable para las empresas, ofrecen incentivos para llevar a cabo inversiones y actividades innovadoras y facilitan la reasignación de recursos a sectores de alta productividad. Al mismo tiempo, tendremos que seguir esforzándonos para continuar reduciendo las cargas administrativas vinculadas a la aplicación de los fondos de la UE, también en el caso del MRR.

Por último, si se confirma mi nombramiento como comisario, daré instrucciones a mis servicios para que contribuyan al análisis en el que se basa la agenda de competitividad de la UE, en estrecha colaboración con otros servicios. Para recuperar la ventaja competitiva de Europa, debemos definir y seguir una agenda coherente de reformas e inversiones a todos los niveles: regional, nacional y de la UE. El Semestre Europeo y el nuevo instrumento de coordinación de la competitividad son instrumentos importantes para garantizar dicha coherencia política.

5. Semestre Europeo

¿Cuál es su posición sobre el enfoque y los objetivos del Semestre Europeo, en particular sobre la coordinación de las políticas económicas y la convergencia sostenida de los resultados económicos de los Estados miembros, los principios del pilar europeo de derechos sociales y los objetivos del Pacto Verde Europeo, y su control democrático? ¿Cómo va a seguir integrando la Comisión los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el Semestre Europeo, tal como anunció usted en su carta de mandato, y de acuerdo con el marco de convergencia social? ¿Cómo interactuaría el marco de coordinación de la competitividad anunciado con el Semestre Europeo?

El Semestre Europeo ha demostrado ser un marco flexible y adaptable para coordinar nuestras políticas y responder rápidamente a los cambios en las condiciones económicas, laborales y sociales. Nuestra coordinación en el marco del Semestre seguirá centrándose en los objetivos de la Unión de crecimiento sostenible e integrador y empleo, manteniendo la competitividad, la prosperidad, la sostenibilidad y la justicia social como base.

Desde 2018, el Semestre Europeo integra y supervisa la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, que actúa como brújula para lograr mejores condiciones de vida y de trabajo en toda Europa. Este enfoque refuerza aún más la atención prestada a la cohesión social, la igualdad y el desarrollo sostenible en todos los Estados miembros. El marco revisado de gobernanza económica adoptado la primavera pasada hace mayor hincapié en las reformas e inversiones que abordan las prioridades comunes de la UE, incluido el pilar europeo de derechos sociales, reforzando aún más su papel.

En el ciclo del Semestre Europeo de 2024, también hemos integrado los principios del marco de convergencia social para reforzar la evaluación de los riesgos para la convergencia social al alza en los Estados miembros. Si se confirma mi nombramiento como comisario, mantendré mi compromiso de seguir supervisando los avances en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales sobre la base del cuadro de indicadores sociales y utilizando el marco de convergencia social. Estos principios también forman parte del nuevo marco de gobernanza macroeconómica, que se ha adaptado para garantizar que las finanzas públicas sean sostenibles y que la política presupuestaria contribuya a la competitividad, el crecimiento y la prosperidad, en particular mediante la conexión entre los objetivos presupuestarios y las reformas e inversiones.

La Comisión ha integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en sus políticas y en el marco del Semestre Europeo a partir del ciclo de 2020. Esto refleja el compromiso de la Unión de cumplir la Agenda 2030 en todas las políticas pertinentes para promover la prosperidad económica y social en Europa de manera sostenible. A la hora de evaluar el rendimiento económico, identificar los retos estructurales y formular recomendaciones políticas, los ODS de las Naciones Unidas nos han servido de brújula y seguirán haciéndolo. Además, continuará siendo esencial que el seguimiento de la aplicación de los ODS a escala de la Unión Europea se sustente en indicadores estadísticos sólidos e información facilitada por Eurostat. En los próximos años, la actualización del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales permitirá una mayor integración del bienestar social y la sostenibilidad medioambiental en las estadísticas de la UE. En caso de confirmarse mi nombramiento, me aseguraré de que la Comisión siga evaluando los avances de la UE y de los Estados miembros hacia el cumplimiento de los ODS.

El impacto cada vez mayor del cambio climático y la degradación del medio ambiente en nuestras sociedades exige una actuación política continua y decisiva. Por lo tanto, la aplicación del Pacto Verde Europeo sigue siendo un resultado fundamental para la próxima Comisión y nos esforzamos por cumplir las metas y objetivos que nos hemos fijado colectivamente para nosotros mismos. Nuestra coordinación de las políticas en el marco del Semestre Europeo ha contribuido a orientar los ámbitos políticos pertinentes hacia la consecución de nuestros objetivos climáticos. Por ejemplo, el Semestre Europeo ha respaldado respuestas políticas destinadas a la transición energética y ha identificado las necesidades específicas de reforma e inversión de los Estados miembros, abordando retos tanto antiguos como nuevos, como el aumento de los precios de la energía, la eficiencia energética general, las infraestructuras energéticas y renovables, la adaptación al cambio climático y la preservación de nuestro medio ambiente y recursos. Estoy decidido a garantizar que la transición ecológica siga siendo una dimensión clave de la estrategia de competitividad de la UE, coherente con un mayor aumento de la productividad y la equidad social y respaldada por un entorno macroeconómico estable.

La herramienta de coordinación de la competitividad reforzará la coherencia entre la capacidad de inversión de la UE y las políticas nacionales de los Estados miembros, armonizándolas en torno a un conjunto común de prioridades para que se refuercen mutuamente, como se indica en mi respuesta a la pregunta 4.

Por último, cabe subrayar que la rendición de cuentas y la supervisión democrática de la coordinación de las políticas y la supervisión macroeconómica son fundamentales. El Semestre Europeo está concebido para abordar cuestiones de interés común, afrontar los retos más acuciantes y aumentar la preparación y la resiliencia de nuestra Unión. Su verdadero valor reside en escuchar a las partes interesadas y actuar en el mejor interés de Europa. Es, por tanto, imperativo colaborar con nuestros interlocutores sociales y las sociedades civiles, especialmente la juventud europea, si queremos lograr un cambio significativo en los ámbitos más importantes para nuestra ciudadanía. Un auténtico diálogo político con los Estados miembros y las regiones, especialmente a la hora de abordar retos complejos y reformas que requieren tiempo, es fundamental para una aplicación efectiva sobre el terreno. Garantizar que los Estados miembros asuman las recomendaciones políticas sigue siendo crucial para lograr reformas reales y un verdadero cambio y prosperidad para la ciudadanía. Me aseguraré de que se entablen diálogos con los Estados miembros y las partes interesadas no solo sobre los retos identificados, sino también sobre las medidas políticas que podrían ponerse en marcha para abordarlos. Me comprometo a reforzar las misiones técnicas y políticas en los Estados miembros, a seguir mejorando la colaboración y reforzando la eficacia de las recomendaciones políticas. Además, si se confirma mi nombramiento como comisario, me dedicaré a promover un diálogo estrecho entre la Comisión y el Parlamento Europeo sobre la gobernanza económica. El Semestre Europeo ofrece una excelente oportunidad para una estrecha colaboración en materia de políticas económicas, sociales y de empleo.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Jurídicos

6. Reducción de las cargas administrativas y de notificación

Su carta de mandato le pide que presente propuestas para la reducción de las cargas administrativas y de notificación derivadas de la legislación y las políticas de la Unión y que supervise la aplicación del control de pymes y competitividad. En su opinión, i) ¿cuáles son las principales obligaciones administrativas y de notificación que obstaculizan actualmente la competitividad de las pymes europeas? y ii), ¿qué medidas de digitalización, racionalización y simplificación de las obligaciones actuales deben adoptarse para reducir esta carga, sobre una base empírica y sin comprometer los objetivos en materia de sostenibilidad?

Una carga administrativa excesiva hace que la aplicación de la legislación y los programas de la UE resulte complicada para todos los usuarios (las autoridades públicas, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil

y la ciudadanía por igual). En particular, también obstaculiza la productividad y las inversiones de las empresas y reduce la capacidad de Europa para atraer inversiones, empresas y talento extranjeros.

En la actualidad, Europa se enfrenta a un reto de competitividad que nos obliga a examinar de manera crítica y holística de qué forma las normas de la UE afectan a la capacidad de las empresas, en particular de las pymes, para desempeñar su actividad, acceder a la financiación, invertir, innovar y ampliar sus operaciones en Europa. Debemos crear un entorno normativo más sencillo y favorable a las empresas, sin comprometer nuestros objetivos políticos ni nuestras normas. La legislación de la UE debe ser más fácil de aplicar en la práctica. Para ello, es también necesario tener más en cuenta el impacto que la legislación de la UE tiene a lo largo de las cadenas de suministro, especialmente para las pymes. En los últimos años, hemos elaborado leyes dirigidas a las grandes empresas, pero, en la práctica, las obligaciones también recaen sobre las pymes. Se trata de una cuestión horizontal clave y compleja en la que deseo ahondar, junto con el Parlamento, si se confirma mi nombramiento como comisario.

Para alcanzar estos objetivos, coordinaré el trabajo de mis colegas comisarios en materia de reducción, aplicación y simplificación de la carga. Siguiendo las Orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen, haremos un análisis crítico de todo el acervo. Velaré por que, en primer lugar, centremos nuestros esfuerzos y realicemos un seguimiento de las principales prioridades identificadas en los informes Draghi y Letta, así como en las recientes consultas de la Comisión. A este respecto, también colaboraré con el vicepresidente ejecutivo de Prosperidad y Estrategia Industrial para reducir los numerosos obstáculos que siguen fragmentando nuestro mercado único e impiden que las pymes crezcan y se expandan en Europa.

En caso de confirmarse mi nombramiento, pondré rápidamente en marcha los nuevos instrumentos de simplificación y aplicación establecidos en las Orientaciones políticas (véanse también las respuestas a las preguntas 7 y 11). Velaré por que estas herramientas se centren en el usuario. Ayudaré a mis colegas a poner a prueba el acervo del que son responsables, procurando eliminar normas obsoletas, duplicadas, redundantes e ineficientes, incluidas las relativas a los requisitos de presentación de información. Mantendré el respeto por nuestras estrictas normas, la mejora de la legislación y los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Esto se basará siempre en un análisis exhaustivo y en la recogida de observaciones de las empresas, incluidas las pymes, y las partes interesadas.

El resultado será una serie de medidas específicas para la simplificación en sectores enteros del acervo de la UE. Algunas de estas medidas serán legislativas, mientras que otras consistirán en aclaraciones y orientaciones técnicas. También se pedirá a las autoridades y agencias europeas que contribuyan a esta labor. Con el tiempo, esto garantizará que nuestra legislación sea más fácil de aplicar y más eficaz a la hora de promover el crecimiento sostenible, la competitividad y la prosperidad compartida en Europa.

En lo que respecta a la digitalización, me comprometo plenamente a aprovechar su potencial: la inteligencia artificial, la normalización y la automatización de los datos son medios esenciales para minimizar las cargas normativas. Velaré por que las nuevas propuestas de la Comisión se basen en los principios de «digital por defecto» y «solo una vez», a fin de minimizar la carga administrativa futura. Nuestras pruebas de resistencia de la legislación vigente también prestarán especial atención a la introducción de una solución digital que sustituya al papel. Mi objetivo será sustituir la notificación basada en formularios por una notificación normalizada basada en datos para facilitar un mayor uso de herramientas automatizadas que sean interoperables. Para ello, colaboraré estrechamente con la vicepresidenta ejecutiva propuesta de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia.

También colaboraremos con los comisarios responsables de llevar a cabo iniciativas digitales que faciliten la vida de las empresas, en particular las pymes, y de las personas, como la ampliación del uso de plataformas electrónicas para la recogida y el intercambio de datos para la presentación de informes y para la actividad empresarial, y seguiremos trabajando en los espacios de datos, la cartera digital y otras soluciones digitales que la Comisión ofrece a las administraciones y las empresas. También será importante que los colegisladores lleguen rápidamente a un acuerdo sobre las iniciativas pertinentes pendientes, como el IVA en la era digital y la facturación electrónica.

Por último, pero no por ello menos importante, desarrollaré y garantizaré la aplicación coherente de un control reforzado todas las nuevas iniciativas legislativas respecto de las pymes y la competitividad.

7. Aplicación y simplificación

Con el fin de facilitar la actividad empresarial y profundizar el mercado único, la presidenta electa ha encargado a cada comisario la simplificación y aplicación de la legislación, tal como se establece en sus Orientaciones

políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029. Las cartas de mandato de los comisarios propuestos también incluyen una perspectiva horizontal de la simplificación y aplicación en todas las carteras. De cara a la simplificación, todas las carteras tienen como objetivo transversal la reducción de las obligaciones de notificación en al menos un 25 %, y en al menos un 35 % para las pymes. Estas tareas horizontales también incluirán diálogos sobre la aplicación con las partes interesadas y la preparación de informes anuales de situación sobre el cumplimiento y la aplicación en los ámbitos cubiertos por cada comisario, en cuya coordinación y preparación participará directamente el comisario de Aplicación y Simplificación.

Para alcanzar estos objetivos horizontales, ¿podría explicar en qué sentido serán innovadoras las medidas y la metodología específicas que tiene usted previsto adoptar y aplicar en este contexto en relación con el Programa de Mejora de la Legislación, así como de qué manera los informes de situación sectoriales mencionados anteriormente estarán relacionados con el informe anual de la Comisión sobre el control de la aplicación del Derecho de la Unión Europea, y cómo se supervisará oportunamente la aplicación nacional y se hará un seguimiento adecuado de los incumplimientos que se hayan detectado con una medida de ejecución adecuada?

Según las Orientaciones políticas de la presidenta, la aplicación y la simplificación serán prioridades importantes para la nueva Comisión. La UE cuenta ahora con varias leyes que establecen objetivos ambiciosos. Por ejemplo: el paquete de medidas «Objetivo 55», la Década Digital, los objetivos en materia de empleo, capacidades y pobreza en el marco del pilar europeo de derechos sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han fijado objetivos numéricos, que, en muchos casos, deben alcanzarse de aquí a 2030. Se requerirá un esfuerzo conjunto para alcanzar los ambiciosos objetivos acordados por la UE. Por parte de la Comisión, se movilizará a todo el Colegio con este fin.

Como indiqué en mi respuesta anterior, implantaré rápidamente los nuevos instrumentos de simplificación y aplicación establecidos en las Orientaciones políticas. Supervisaré el proceso de pruebas de resistencia de las normas vigentes que aplicará cada comisario y departamento y coordinaré el trabajo con mis colegas comisarios para presentar propuestas para simplificarlas, consolidarlas y codificarlas.

Para fundamentar estas pruebas de resistencia, la Comisión introducirá dos nuevas herramientas: diálogos sobre la aplicación con las partes interesadas, que cada miembro del Colegio mantendrá al menos dos veces al año, y controles de la realidad sobre el modo en que las empresas y las administraciones aplican las normas sobre el terreno. A partir de los resultados, presentaremos propuestas específicas para simplificar y reducir las cargas y elaboraremos una lista de evaluaciones que se presentarán cada año junto con el programa de trabajo de la Comisión. Estas evaluaciones examinarán actos legislativos individuales o varios actos legislativos que sean pertinentes para determinados sectores o ámbitos (controles de adecuación).

Este proceso también nos ayudará a cumplir el compromiso de reducir los requisitos de presentación de información en al menos un 25 y un 35 % en el caso concreto de las pymes. Como preparación para ello, velaré por que tengamos una base de referencia creíble. Quiero lograr un cambio real para los empresarios y otras partes interesadas, ahorrándoles tiempo para que puedan centrarse en la innovación, la expansión de su negocio y la creación de más puestos de trabajo en Europa.

Informaremos de los avances, tanto políticos como técnicos, al Parlamento Europeo. Los comisarios prepararán y presentarán informes anuales de situación sobre el cumplimiento y la aplicación a sus respectivas comisiones del Parlamento Europeo y formaciones del Consejo. Coordinaré esta labor para garantizar un seguimiento adecuado de los debates.

En lo que respecta a la aplicación, trabajaré para facilitar la aplicación de nuestras políticas sobre el terreno. Esto significa apoyar a los Estados miembros, pero también estar dispuestos a tomar medidas en materia de ejecución. Nuestro objetivo es, asimismo, ampliar las medidas de apoyo práctico y técnico a los Estados miembros, también con el instrumento de apoyo técnico, e implicar a más agentes de la UE en la priorización y la incentivación de la aplicación. La intensificación de los esfuerzos para evitar que surjan problemas en primer lugar, a través de una cooperación más estrecha con los Estados miembros, facilitará su aplicación. Los diálogos sobre la aplicación también servirán para detectar los obstáculos a la aplicación y la mejor manera de abordarlos.

Los procedimientos de infracción seguirán siendo una herramienta importante. No dudaremos en utilizarlos cuando quede claro que un Estado miembro no está dispuesto a aplicar las normas acordadas. Seguiremos adoptando medidas coercitivas cuando detectemos infracciones sistémicas del Derecho de la UE. En la actualidad, tenemos en marcha más de 1 500 procedimientos de infracción. En 2023, la Comisión decidió llevar ante el Tribunal un número récord de casos que requerían sanciones financieras (45).

8. Renovación del Acuerdo de 2016 sobre la mejora de la legislación

En aras de la simplificación y la racionalización de la legislación y su aplicación, la presidenta electa, en sus Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029, propone renovar el Acuerdo interinstitucional de 2016 sobre la mejora de la legislación para que cada institución evalúe el impacto y el coste de sus modificaciones del mismo modo. Una de las tareas específicas que se han asignado al comisario de Aplicación y Simplificación será dirigir las negociaciones sobre un acuerdo interinstitucional renovado.

¿Qué revisiones concretas del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación tiene usted intención de proponer, por ejemplo en lo que respecta a la independencia y la transparencia de las evaluaciones de impacto y la función del Comité de Control Reglamentario y al compromiso de la Comisión de llevar realmente a cabo evaluaciones de impacto antes de las propuestas siempre que lo exija el Programa de Mejora de la Legislación? Y, ¿cómo afectarán estas revisiones a la eficiencia del proceso legislativo y al equilibrio de los poderes de decisión?

Hace casi diez años, las tres instituciones se reunieron para poner en práctica nuestro compromiso con una elaboración de políticas transparente y basada en datos contrastados. Fue un momento significativo en el que asumimos la responsabilidad conjunta de elaborar una legislación de la Unión de alta calidad que lograra sus objetivos políticos.

Este Acuerdo ha estructurado nuestra cooperación y ha traducido nuestro compromiso compartido de mejorar la forma en que la UE elabora legislación, garantizando que las tres instituciones se comprometan a cooperar de forma sincera y transparente a lo largo de todo el ciclo legislativo. El Acuerdo reconoce y reitera el papel crucial y la responsabilidad democrática del Parlamento Europeo en la mejora de la legislación, la programación, la transparencia y la coordinación, el recurso a actos delegados y de ejecución, así como la simplificación.

En los últimos años, hemos aplicado muchas disposiciones del Acuerdo, por ejemplo, en relación con el diálogo con el Parlamento Europeo y el Consejo, respectivamente, tanto antes como después de la adopción del programa de trabajo, en el contexto de la programación anual o en relación con los compromisos de la Comisión de llevar a cabo evaluaciones generales y evaluaciones de impacto. Nuestra valoración es que el acuerdo ha funcionado bien en la mayoría de los aspectos.

Sin embargo, y de acuerdo con las Orientaciones políticas, creo que puede reforzarse, en particular en lo que se refiere a la aplicación de la mejora de la legislación y los principios y objetivos de simplificación. Una prioridad clave para nosotros es encontrar formas pragmáticas de garantizar que cada institución lleve a cabo evaluaciones proporcionadas de los impactos en relación con sus modificaciones sustanciales de la propuesta de la Comisión. Por lo tanto, propondré trabajar conjuntamente para alcanzar un entendimiento común sobre qué constituye una modificación sustancial y para ampliar mejor su evaluación. También deseo trabajar con ustedes para establecer una metodología común para evaluar las repercusiones y los costes. Esto mejoraría la calidad de la información disponible para los colegisladores durante el proceso legislativo, sin restringir ni menoscabar sus prerrogativas políticas.

Confío en que, trabajando juntos, podremos encontrar soluciones prácticas para alcanzar estos objetivos, con plena transparencia y respeto de los principios democráticos de nuestro proceso legislativo y con un escasa repercusión en la duración de los procedimientos legislativos.

Me comprometo a garantizar que mis colegas comisarios respeten el compromiso contraído en el Acuerdo de que las propuestas nuevas que tengan repercusiones económicas, sociales y medioambientales importantes vayan acompañadas de evaluaciones de impacto que estudien cómo alcanzar de manera eficiente y transparente los objetivos políticos.

El Comité de Control Reglamentario seguirá llevando a cabo un control de calidad objetivo de las evaluaciones de impacto de la Comisión, en consonancia con la disposición pertinente del Acuerdo. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo plenamente a defender la independencia e imparcialidad del Comité y la buena práctica de no debatir las evaluaciones de impacto ni los expedientes de evaluación con las partes interesadas a título individual. El Comité ha prestado un apoyo inestimable al proceso de toma de decisiones de la Comisión, al garantizar que las evaluaciones de impacto, las evaluaciones generales y los controles de adecuación de alta calidad basados en pruebas sólidas sirvan de base para las propuestas del Colegio. Tenemos que reforzar lo que hemos logrado desde que empezamos, con un control de calidad reglamentario realizado de manera profesional e imparcial. Velaremos por que, en cualquier momento, el Comité esté compuesto por

miembros con amplia experiencia en los tres ámbitos principales de análisis: económico, social y medioambiental. Su composición equilibrada es una garantía adicional de que las principales repercusiones de una propuesta se examinan con un análisis exhaustivo.

Además, concedo una gran importancia a la transparencia. Me aseguraré de que todas las pruebas y dictámenes subyacentes del Comité estén disponibles con la propuesta para garantizar las normas más estrictas de transparencia, preservando al mismo tiempo el espacio de toma de decisiones.

Pregunta de la Comisión de Presupuestos

9. Se ha retrasado la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que conlleva el riesgo de que se pierdan fondos de la Unión.

¿Cómo pretende usted acelerar la aplicación del Mecanismo garantizando al mismo tiempo la calidad de la aplicación y el respeto del marco jurídico aplicable, especialmente en vista del Informe Especial n.º 13/2024 del Tribunal de Cuentas? ¿Qué lecciones le ha reportado su experiencia anterior?, ¿qué ha funcionado y qué es necesario mejorar en el diseño de este instrumento para garantizar el valor añadido, el equilibrio territorial y el respeto de las funciones interinstitucionales?

Una parte significativa de la primera mitad del período de vigencia del Mecanismo se dedicó a negociar y adoptar los 27 planes de recuperación y resiliencia; posteriormente, poco después, a revisar sustancialmente dichos planes para hacer frente a los nuevos retos derivados de la crisis energética causada por la agresión no provocada de Rusia contra Ucrania. A pesar de esta acumulación de crisis sin precedentes en un breve período de tiempo, la aplicación del MRR, en líneas generales, va por buen camino. Comenzó en 2021 y ya hemos absorbido más del 50 % de las subvenciones asignadas a los planes aprobados; la absorción total es del 41 %, teniendo en cuenta tanto las subvenciones como los préstamos, tras la consecución de 1 682 hitos y objetivos por parte de los Estados miembros. El ritmo de las solicitudes de pago también se ha acelerado significativamente desde que finalizó el año pasado la revisión de los planes relacionados con la introducción de los capítulos de REPowerEU (de veintitrés solicitudes de pago en 2023 a aproximadamente cuarenta y cinco solicitudes en 2024). A finales de 2024, esperamos haber desembolsado un total de 300 000 millones EUR desde el inicio del Mecanismo, lo que corresponde a cerca de la mitad de la dotación comprometida del MRR. Al mismo tiempo, el calendario del Mecanismo es muy limitado, por lo que es importante que la aplicación se acelere aún más. Por lo tanto, nuestra atención colectiva debe centrarse en aplicar los planes de recuperación y resiliencia a tiempo y garantizar que el MRR se aplique con éxito de aquí a finales de 2026.

Como vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, me he asegurado de que la Comisión siga de cerca la aplicación del MRR en cada Estado miembro, en particular consultando a las partes interesadas y a los entes locales y regionales, y he trabajado intensamente con ellos para resolver los problemas emergentes y prevenir o reducir los retrasos. Si se confirma mi nombramiento como comisario de Economía y Productividad, velaré por que prosigan los esfuerzos en estos frentes y por que se intensifiquen nuestras consultas a las partes interesadas y a los entes locales y regionales.

Si bien la absorción debe acelerarse aún más, no debe producirse a expensas de reducir la calidad de nuestras evaluaciones del cumplimiento satisfactorio de hitos y objetivos, ni de revisar los planes existentes para reducir su nivel de ambición. Cuando resulte útil para acelerar la aplicación, los Estados miembros pueden solicitar cambios específicos en sus planes y la Comisión apoyará dichas revisiones. A tal fin, recientemente hemos tomado medidas para simplificar el proceso de modificación de los planes y hemos aclarado las condiciones en las que los Estados miembros pueden solicitar cambios para reducir la carga administrativa y simplificar la aplicación de las medidas del MRR. En el caso de cuestiones más fundamentales, los Estados miembros también pueden solicitar que se modifique su plan, incluida la sustitución de medidas completas, pero solo si no se rebajan las aspiraciones iniciales y se siguen cumpliendo todos los criterios de evaluación. La Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros para encontrar soluciones que garanticen que los planes sigan siendo de alta calidad y puedan aplicarse a tiempo.

A lo largo de varias auditorías, el Tribunal de Cuentas Europeo ha reconocido los méritos del MRR y ha puesto de relieve algunos ámbitos susceptibles de mejora. Recientemente, ha criticado lo que considera un desembolso y una absorción lentos de los fondos del MRR, aunque en su análisis el Tribunal no tuvo en cuenta la aceleración y los avances significativos en el desembolso en 2024. La Comisión ha aceptado y aplicado la mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal sobre el MRR.

Las lecciones aprendidas del MRR han puesto de manifiesto la eficacia de los fondos del MRR para apoyar las prioridades comunes de la UE y la aplicación de reformas estructurales clave y esperadas desde hace tiempo. Los ambiciosos planes de recuperación y resiliencia han demostrado avances en los seis pilares que definen el ámbito de aplicación del Mecanismo, en particular las transiciones ecológica y digital y la convergencia socioeconómica. El MRR se creó teniendo en cuenta dos objetivos principales: favorecer la recuperación y mejorar la resiliencia.

En relación con el primer objetivo, favorecer la recuperación: es justo decir que el MRR ha tenido éxito. Ha contribuido a aumentar la inversión pública, que es un resultado sin precedentes en el período inmediatamente posterior a una crisis, ha reducido los diferenciales de rentabilidad de la deuda soberana y ha contribuido a impulsar la confianza, algo muy necesario para la UE al inicio de la crisis. De cara al futuro, se espera que las reformas e inversiones en el marco del MRR aumenten aún más el potencial de crecimiento de los Estados miembros. Aunque solo podremos evaluarlo plenamente en una fecha posterior, hay muchos ejemplos de inversiones y reformas ya realizadas que están teniendo un efecto positivo claro sobre el terreno.

En relación con el segundo objetivo, mejorar la resiliencia: el MRR está respaldando de reforma sin precedentes en toda la UE. Ha demostrado los beneficios de combinar reformas con inversiones y de los desembolsos basados en la consecución de realizaciones y resultados específicos en lugar de en los gastos incurridos. Ya ha dado lugar a un notable repunte en la aplicación de reformas clave, en consonancia con las prioridades de la UE, que esta ha defendido a menudo durante muchos años en el marco del Semestre Europeo. Por ejemplo, la proporción significativa de medidas ecológicas y digitales en todos los planes está impulsando sin duda la doble transición en Europa, mientras que las inversiones en educación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades harán que la población activa europea sea más resiliente ante las cambiantes condiciones del mercado.

El MRR también ha demostrado su flexibilidad a la hora de adaptarse a los retos cambiantes, gracias a su amplio ámbito de aplicación y a un conjunto único de normas. Al mismo tiempo, es evidente que hay lecciones que deben extraerse y la evaluación intermedia del MRR mostró que hay margen de mejora. En particular, debemos seguir satisfaciendo la necesidad de transparencia y simplificación. Los datos sobre los cien mayores destinatarios finales en el marco del MRR por Estado miembro están ahora a disposición del público y se actualizan dos veces al año. Se han creado un cuadro de indicadores y un mapa de proyectos disponibles al público con información detallada sobre su aplicación. En el futuro, la Comisión seguirá estudiando cualquier posibilidad de aumentar la transparencia que esté en consonancia con el Reglamento del MRR, teniendo debidamente en cuenta la carga administrativa.

En lo que respecta al equilibrio regional, gracias a su clave de distribución y a que se centra en abordar las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo y las prioridades comunes de la UE, el MRR ha contribuido a evitar divergencias económicas y sociales tras la pandemia y se espera que refuerce la convergencia en toda la UE. Sin embargo, la dimensión regional del MRR no se desarrolla por igual en todos los planes nacionales y a menudo no es lo suficientemente sólida, ya que los planes nacionales se elaboraron en circunstancias excepcionales. No obstante, las partes interesadas regionales y locales son agentes y beneficiarias esenciales en la realización de las reformas e inversiones del MRR. Por consiguiente, debe respaldarse adecuadamente su participación en la aplicación del Mecanismo y su capacidad administrativa.

De cara al próximo presupuesto a largo plazo de la UE, la Comisión podría inspirarse en algunos de los elementos exitosos del MRR a la hora de presentar sus propuestas, por ejemplo, vinculando reformas e inversiones. Un elemento del MRR que podría mejorarse es la facilitación de proyectos transfronterizos. A pesar de la inclusión en los planes de recuperación y resiliencia de varias medidas relacionadas con proyectos importantes de interés común europeo y medidas transfronterizas en los capítulos de REPowerEU, la gobernanza nacional del Mecanismo no ha promovido suficientemente la cooperación transfronteriza. Al mismo tiempo, también es importante defender plenamente el principio de asociación y el papel de los entes regionales y locales, y mantener su principal objetivo de reducir las disparidades regionales, tal como se desprende del Tratado.

En lo que respecta a la cooperación interinstitucional en la aplicación del MRR, la Comisión ha colaborado muy estrechamente con el Parlamento y el Consejo. He tenido el privilegio de representar a la Comisión, junto con mi colega, el comisario de Economía, en los dieciséis diálogos sobre recuperación y resiliencia con el Parlamento, y los servicios de la Comisión han asistido a más de treinta reuniones del grupo de trabajo del Parlamento sobre el MRR. La Comisión también ha facilitado diariamente al Parlamento información oportuna y exhaustiva sobre la aplicación. Este nivel de compromiso va más allá de los requisitos formales de información y rendición de cuentas establecidos en el Reglamento del MRR. Si se confirma mi nombramiento como comisario, velaré por que la Comisión siga aplicando el MRR de la manera más transparente y responsable y trabajaré a tal fin con el vicepresidente ejecutivo propuesto para Cohesión y Reformas.

Pregunta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

10. ¿Cómo se asegurará usted de que la aplicación del Programa de Mejora de la Legislación contribuya a mejorar la situación del empleo en toda la Unión, mantenga el acervo de la Unión en materia de Derecho laboral y no merme los derechos laborales y las normas sociales ni impida la puesta en marcha de nuevas iniciativas legislativas y la aplicación del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, en particular sus objetivos principales? ¿Qué medidas concretas adoptará usted para reforzar el seguimiento de la convergencia social al alza en la Unión?

Mantengo mi compromiso de garantizar la justicia social y una economía social de mercado más fuerte en la Unión Europea. El objetivo de la Comisión es mantener unos elevados niveles sociales y cumplir los objetivos sociales y de empleo de la UE para 2030, así como la aplicación continuada del pilar europeo de derechos sociales, mediante la renovación de su plan de acción. Al mismo tiempo, para alcanzar estos objetivos, necesitamos que algunas de nuestras normas y políticas sean más fáciles de aplicar y hacer cumplir, y en ello se centrará nuestra labor de simplificación.

Las prioridades establecidas por la presidenta Von der Leyen —promover la competitividad y la productividad de la UE, simplificar las normas existentes y reducir las cargas administrativas y de información— no consisten en la desregulación ni en la disminución de nuestras estrictas normas. Nuestra ambición es generar una prosperidad más compartida para todos los europeos, en particular mediante un aumento continuo del nivel de vida y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.

Nuestra economía social de mercado ocupa un lugar central en nuestra competitividad. Una educación de calidad, la prestación de asistencia sanitaria y las redes de seguridad social atraen talento e inversiones a Europa. Deben preservarse y reforzarse según corresponda. Si se confirma mi nombramiento como comisario de Competitividad y Productividad y Aplicación y Simplificación, seguiré manteniendo las políticas sociales y de empleo como núcleo de mis dos carteras, aprovechando mi amplia experiencia en el diálogo social y en la aplicación del pilar de derechos sociales.

Al mismo tiempo, el reciente informe de Mario Draghi ha representado una llamada de atención sobre la necesidad de que Europa se mantenga más unida, elimine las barreras que siguen fragmentando nuestro mercado único y garantice que nuestra normativa alcance eficazmente sus objetivos, sin imponer cargas indebidas a las personas ni a las empresas. Por lo tanto, estamos a punto de iniciar el nuevo ciclo institucional con un objetivo claro: garantizar que alcanzamos nuestros ambiciosos objetivos, incluidos los objetivos sociales y de empleo para 2030, proporcionando el apoyo necesario a los trabajadores y las empresas. Esto también requerirá colaborar estrechamente, en todas las carteras económicas y sociales y en un diálogo periódico con los interlocutores sociales, para estimular la productividad y la competitividad, simplificar las normas de la UE, promover la digitalización y minimizar las cargas administrativas.

La legislación laboral de la UE desempeña un papel crucial a la hora de fomentar un mercado único justo y garantizar puestos de trabajo de calidad. Bajo mi dirección y la del comisario Schmit, hemos realizado avances significativos en los últimos años, adoptando instrumentos clave como la Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles, la Directiva sobre salarios mínimos y la Directiva sobre el trabajo en plataformas digitales. Estos instrumentos se elaboraron de conformidad con los principios de mejora de la legislación. La prueba de competitividad reforzada y la prueba de las pymes, así como el compromiso de reducir las cargas de información, que coordinaré, no pretenden frenar el progreso social en la UE. Más bien lo contrario. Su objetivo es ahorrar tiempo a los empresarios, los trabajadores y la ciudadanía para que puedan centrarse en la innovación, en aprovechar todo su potencial, en la expansión de su negocio y en la creación de más puestos de trabajo de calidad.

También trataremos de garantizar que nuestras evaluaciones de impacto tengan en cuenta las repercusiones sociales, incluidas, siempre que sea posible, las evaluaciones distributivas.

En cuanto al Semestre Europeo, su dimensión social se ha reforzado sustancialmente y la Comisión seguirá aplicando un enfoque integrado para supervisar la evolución económica y social en los Estados miembros y formular recomendaciones específicas por país. Para ello, informaré directamente a la presidenta y trabajaré en estrecha coordinación con la vicepresidenta ejecutiva propuesta para Personas, Capacidades y Preparación.

En el ciclo del Semestre de 2024, la Comisión ya utilizó el marco de convergencia social para reforzar la evaluación de los riesgos para la convergencia social al alza en los Estados miembros. Si se confirma mi nombramiento,

mantendré mi compromiso con su aplicación continua, también en consonancia con las disposiciones que integran el pilar de derechos sociales en el nuevo marco de gobernanza económica.

Pregunta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

11. ¿Cómo tiene usted previsto realizar una evaluación exhaustiva de la legislación vigente de la Unión para detectar y buscar solución a los solapamientos y cómo implicará a las partes interesadas en el proceso? En lo que respecta a la simplificación, ¿qué ámbitos legislativos se priorizarán y qué medidas específicas propondrá usted para reducir las cargas administrativas y de notificación de las empresas de la Unión sin comprometer las normas de la Unión sobre protección de los consumidores? En su tarea de hacer frente a la fragmentación, ¿cómo integrará un control del mercado único en el nuevo marco de la herramienta de coordinación de la competitividad, con el fin de destacar los beneficios de las acciones de la Unión —incluida la legislación— para el mercado único y los consumidores de la Unión?

En las Orientaciones políticas, la presidenta ha encargado a cada comisario que ponga a prueba el acervo de la UE. Sobre la base de los resultados de estas pruebas de resistencia, la Comisión presentará propuestas para eliminar solapamientos y contradicciones, manteniendo al mismo tiempo nuestras estrictas normas. Por lo tanto, trabajaré con mis colegas comisarios para llevar a cabo esta extensa labor con el fin de examinar el conjunto de la legislación para simplificar, codificar y consolidar la legislación de la UE. Este trabajo abarcará gradualmente todo el acervo, incluida la legislación presentada durante el último mandato.

El punto de partida es la información y los conocimientos que hemos recabado de las partes interesadas con consultas específicas, actividades de divulgación y a través de una convocatoria de datos específica en 2023.

En la mayoría de los casos, las partes interesadas pidieron que se simplificaran los informes y se eliminaran los solapamientos. Pidieron más orientaciones, así como una digitalización y una mayor fluidez de los datos. También destacaron la importancia de garantizar que nuestras normas sean sencillas y se apliquen de manera proporcionada. Las pymes hacen hincapié en la importancia de seguir el principio de «pensar primero a pequeña escala».

Estas contribuciones proporcionan una base sólida para nuestro trabajo, pero iremos más allá. Supervisaré la aplicación de formas nuevas y más profundas de colaborar con las partes interesadas para lograr resultados. Como también se detalla en mis respuestas a las preguntas de la Comisión de Asuntos Jurídicos, cada comisario colaborará con las partes interesadas al menos dos veces al año para debatir la aplicación y la simplificación. Estos diálogos sobre la aplicación son uno de los instrumentos que utilizaremos para fundamentar nuestras pruebas de resistencia del acervo de la UE, preservando al mismo tiempo nuestros objetivos políticos y estrictas normas.

También desarrollaremos controles de realidad que nos permitirán llegar a profesionales reales sobre el terreno. Los departamentos de la Comisión colaborarán estrechamente con las empresas, las administraciones y otras partes interesadas que intervienen en la aplicación de las normas de la UE para identificar y resolver cuestiones prácticas, como las autorizaciones, los permisos o las cargas normativas.

Las pruebas de resistencia tendrán dos vertientes. Se identificarán medidas específicas para simplificar o racionalizar la legislación, que podremos abordar directamente. En los casos en que se necesite más tiempo para el análisis, efectuaremos un seguimiento mediante evaluaciones y controles de adecuación para detectar duplicidades, solapamientos e ineficiencias. Las propuestas más significativas se incluirán cada año en el programa de trabajo de la Comisión.

Por su parte, la herramienta de coordinación de la competitividad, traducirá las prioridades de competitividad a escala de la UE en políticas nacionales coordinadas, garantizando la financiación pública y privada para cada prioridad estratégica. El objetivo general de esta herramienta y del Fondo de Competitividad será reforzar la coherencia entre la capacidad de inversión de la UE y las políticas nacionales, lo que proporcionaría más seguridad, previsibilidad y escala en el mercado único.

Aún debe comenzar el trabajo necesario para poner en práctica la herramienta, por lo que no es posible establecer sus principales componentes en la actualidad. Dicho esto, el mercado único y el entorno empresarial en general son dimensiones clave de nuestra competitividad, como se destaca en el último Informe anual sobre el mercado único y la competitividad. El mercado único tiene el potencial para crear economías de escala aún mayores, atraer más inversión extranjera directa, ofrecer mejores condiciones para que nuestras empresas desarrollen y creen puestos de trabajo de calidad, así como mejores condiciones para nuestros consumidores, garantizando al mismo

tiempo unos niveles de protección elevados. Debemos asegurarnos de que esté a la altura de su pleno potencial económico y social.

Véase también la respuesta a la pregunta 4 sobre la herramienta de coordinación de la competitividad y el Fondo de Competitividad.

Pregunta de la Comisión de Asuntos Constitucionales

12. ¿Cuándo tiene usted previsto iniciar nuevas negociaciones relativas al acuerdo institucional sobre simplificación y mejora de la legislación y qué ámbitos (o partes) del acuerdo tiene previsto revisar? ¿Qué acciones considera usted necesarias para alcanzar los objetivos de mejora de la legislación en la preparación de nuevas iniciativas, incluidos actos delegados y de ejecución? ¿Está usted dispuesto a apoyar la ampliación de la iniciativa del Parlamento para modificar y revocar la legislación vigente?

¿Cómo piensa usted mantener el necesario diálogo con el Parlamento en el proceso de programación anual y plurianual con arreglo al artículo 17, apartado 1, del TUE y las disposiciones del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación en lo que respecta a la programación plurianual, a fin de que las tres instituciones elaboren conclusiones conjuntas que reflejen un verdadero contrato tripartito para la legislatura?

Véase también la respuesta a la pregunta 8.

El Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación es un vehículo importante para intensificar la cooperación entre las instituciones a fin de alcanzar eficazmente los objetivos políticos para nuestras empresas y ciudadanía, evitando al mismo tiempo cargas innecesarias. Si se confirma mi nombramiento como comisario, propondré trabajar conjuntamente para renovar este Acuerdo a fin de reforzar nuestro compromiso conjunto con una elaboración de políticas transparente y basada en datos contrastados.

Sobre la base de los objetivos de aplicación y simplificación expuestos por la presidenta Von der Leyen, la principal prioridad de la Comisión será encontrar formas pragmáticas de garantizar que cada institución lleve a cabo evaluaciones proporcionadas de las repercusiones en relación con sus modificaciones sustanciales de la propuesta de la Comisión. Por lo tanto, propondré trabajar conjuntamente para llegar a un entendimiento común sobre qué son las modificaciones sustanciales y para ampliar mejor su evaluación. También deseo trabajar con ustedes para establecer una metodología común para evaluar las repercusiones y los costes. Si se confirma mi nombramiento como comisario, haré llegar al Parlamento Europeo y al Consejo un primer conjunto de ideas y propuestas para escuchar sus reacciones y sugerencias.

En 2019, la Comisión se comprometió a responder a las resoluciones del Parlamento en virtud del artículo 225 del TFUE con propuestas legislativas que respetasen plenamente los principios de proporcionalidad, subsidiariedad y mejora de la legislación. En la última legislatura, la Comisión respondió positivamente a veinticuatro de las veinticinco resoluciones de este tipo. El único momento en que no respondimos favorablemente a una resolución con arreglo al artículo 225, la relativa a la planificación de contingencia del marco financiero plurianual, fue porque entre tanto tuvo lugar nuestro logro común en relación con el MFP y NextGenerationEU.

De cara al futuro, la Comisión se ha comprometido a seguir reforzando la cooperación con el Parlamento a raíz de las resoluciones del artículo 225 pidiendo a los comisarios que participen en diálogos estructurados con las comisiones parlamentarias competentes para trazar el camino a seguir. Esto se refleja en las cartas de mandato a todos los comisarios propuestos.

El diálogo con el Parlamento también será esencial para el proceso de programación anual y plurianual. Nuestras Conclusiones conjuntas sobre las prioridades para el próximo mandato se basarán en las Orientaciones políticas, que son el resultado de intensas consultas con el Parlamento Europeo. A su vez, dichas Conclusiones conjuntas constituirán una base sólida para unas declaraciones conjuntas anuales más detalladas sobre las prioridades legislativas para el próximo año.

Pregunta de la Subcomisión de Asuntos Fiscales

13. Competitividad y estructura tributaria

A medio y largo plazo, el envejecimiento de la población y la digitalización tendrán efectos importantes para los sistemas fiscales. En su Informe anual sobre la fiscalidad de 2024, la Comisión hace referencia a un amplio

consenso sobre la necesidad de reequilibrar la combinación impositiva y de aligerar la presión fiscal del trabajo. ¿Cómo tiene usted previsto proceder y asegurar que nuestro sistema fiscal desempeñe un papel crucial en el apoyo a la descarbonización y la competitividad de Europa para garantizar la equidad social, tal como se menciona en su carta de mandato? ¿Qué medidas propone usted adoptar para eliminar los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza y los obstáculos fiscales y reglamentarios entre los Estados miembros con el fin de simplificar nuestro sistema fiscal y aumentar la competitividad? ¿Formulará usted propuestas en el ámbito de la aportación de capital y la fiscalidad del patrimonio para garantizar la justicia social? Teniendo en cuenta los recientes análisis realizados por instituciones como el FMI, ¿qué otras medidas fiscales podrían desarrollarse para garantizar que la tarificación del carbono no afecte de manera desproporcionada a las comunidades más pobres ni agrave las disparidades entre los Estados miembros ricos y menos ricos?

Si consideramos la actual estructura tributaria de la Europa de los Veintisiete, por término medio, los impuestos sobre el trabajo representan más del 50 % de la recaudación total de ingresos fiscales, mientras que el impuesto sobre el valor añadido (IVA) representa alrededor del 20 % y el impuesto sobre sociedades, ligeramente menos del 10 %. Los cambios estructurales a largo plazo, como los cambios demográficos y la digitalización, afectan a la manera en que trabajamos, producimos y consumimos, por lo que nos obligan a reexaminar cómo ampliar nuestra estructura tributaria para garantizar que nuestros sistemas fiscales puedan seguir aumentando los ingresos necesarios para sostener nuestra economía social de mercado. También es importante ajustar la estructura tributaria para hacer frente a las dificultades relacionadas con el cambio climático y mejorar la competitividad. Por ejemplo, una estructura tributaria con visión de futuro debe fomentar la inversión en investigación y desarrollo, contribuyendo así a una mayor inversión en soluciones ecológicas y digitales. Además, puede considerarse la posibilidad de una transición de los impuestos sobre el trabajo, que generalmente obstaculizan el crecimiento y el empleo, a los impuestos sobre las actividades generadoras de externalidades, también mediante la ampliación de las bases imponibles existentes, centrándose en los impuestos ecológicos y sobre el patrimonio. Al hacerlo, debemos tener presente la necesidad de reducir las desigualdades y garantizar la justicia social.

El seguimiento de la fiscalidad es un elemento importante de la supervisión económica. La Comisión formula recomendaciones a los Estados miembros sobre políticas fiscales en el contexto del Semestre Europeo. Si se confirma mi nombramiento como comisario, en estrecha colaboración con el comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio, me aseguraré de que desarrollamos recomendaciones específicas en materia de política fiscal que favorezcan el crecimiento y la competitividad, una distribución justa de los ingresos y promuevan la transición ecológica. Las recomendaciones servirán de base para la futura aplicación del nuevo marco de gobernanza económica, ya que la «estructura tributaria con visión de futuro» ocuparía su lugar en los nuevos planes presupuestarios estructurales a medio plazo. Esto también contribuirá a reducir los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza, así como otros obstáculos fiscales y reglamentarios entre los Estados miembros.

Asimismo, apoyaré los debates mundiales sobre fiscalidad del patrimonio en foros internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el G-20 y las Naciones Unidas. Mi objetivo será mejorar el seguimiento de la evolución y la medición de las disparidades de riqueza relacionadas con la generación de riqueza (flujos) y la persistencia de la riqueza (activos), así como el equilibrio entre la fiscalidad de los ingresos del trabajo y la fiscalidad de las rentas del capital de las personas físicas. La Comisión pondrá en marcha un estudio sobre los impuestos relacionados con el patrimonio en la UE para facilitar un debate informado.

También apoyaré el trabajo sobre un enfoque multilateral de la fiscalidad digital. La UE y sus Estados miembros desempeñan un papel activo en las negociaciones internacionales sobre una solución de dos pilares para abordar los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía en el Marco Inclusivo de la OCDE y el G-20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios. Esta solución contribuiría a mejorar la competitividad de la UE mediante la creación de un sistema fiscal mundial más justo y predecible. El primer pilar, que garantiza una asignación justa de los beneficios a las jurisdicciones en las que están situados los clientes, contribuiría a la igualdad de condiciones para las empresas con sede en la UE, al reducir las oportunidades de traslado de beneficios a jurisdicciones con bajos impuestos y garantizar unas contribuciones fiscales justas de los competidores mundiales.

El segundo pilar, aplicado en la UE a través de la Directiva del Segundo Pilar de diciembre de 2022, mediante la reducción de las distorsiones fiscales, fomenta un entorno empresarial más equilibrado y competitivo en la UE y contribuye a frenar la planificación fiscal abusiva. Alentaré al mayor número posible de jurisdicciones de todo el mundo a aplicar las normas o a cooperar con prontitud en el intercambio efectivo de información, a fin de permitir la aplicación del segundo pilar por parte de quienes se han adherido.

Por último, la Comisión ha propuesto «Empresas en Europa: Marco para el impuesto sobre sociedades» (BEFIT) y el «Sistema de Imposición en la Sede destinado a las Pymes» (HOT) para reducir los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza y aumentar la competitividad. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré con el comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio para dar seguimiento a estas propuestas y simplificar el entorno empresarial en el mercado único.

En estas cuestiones fiscales, colaboraré estrechamente con el comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio.